

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2026
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	76,078,862.25	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	1,952,143.25	
Depósitos	94,496,627.64	
Bienes inmuebles	8,215,266.40	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,063,470.35	
Otros	359,143.00	190,165,512.89
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	60,073,470.62	
Margen de solvencia/3	13,303,349.14	73,376,819.76
Suficiencia / (deficiencia) de activos	75,895,585.84	116,788,693.13
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		152,336,932.15
Menos:		
Margen de Solvencia		13,303,349.14
Posición Patrimonial		139,033,583.01

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.